dos por el contingente del año pp.do serán separados de la matrícula; pero no Pedro Enrique y Domingo Almaldejar mediante á que no fueron declarados soldados. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se espera la resolución del Consejo Provincial al oficio que le dirigió esta Corporación sobre el particular.

Emp.dos Rurales
Se nombran p.a el Sentiscar, Palma, Alfarra, Almuñecar, S.ta Ana, Rincon, Albujar, S. Antonio y Puertas

Se vieron dos oficios del Sr. Gefe Civil de este Distrito, sus fechas nueve y diez del actual en que manifiesta haber nombrado empleados Rurales para el Sentiscar á D. Domingo Gomez, La Palma D.n Fran.co Cervantes Huertas; Alfarra D. Antonio Hernandez Mendez; Almuñecar, D.n Simon Barcelona, S.ta Ana D.n Pedro Bernal; Rincon Fran.co Sanchez; Albujar D.n Isidoro Aguilar; S. Antonio Abad D.n Fran.co Barbo; y Puertas D.n José Perez Cañamero. El Ayunt.o quedó inteligenciado.

Festividad
Concurrencia del Ayunt.o á la de la SS.ma Trinidad.

Vióse un oficio de la Congregacion de la S.ma Trinidad, su fecha de ayer, invitando á esta Corp.on á su asistencia á la festividad de sus dias que debe tener lugar el diez y ocho del corriente á las nueve de su mañana conforme ha estado en practica, segun expresa, desde tiempo inmemorial por voto contraido por el Ayuntam.to, y en obsequio á que celebrará de pontifical el Ill.mo Sr. Obispo de esta Diocesis. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Que sin perjuicio de averiguar sin la concurrencia del Ayunt.o